



AUTO INTERLOCUTORIO No. 775

Popayán, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022).

REF: ACCION DE TUTELA – INCIDENTE DESACATO
DTE: MIGUEL ANGEL ORTIZ LOPEZ – C.C. No. 10.747.177
DDO: ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO
SAN ISIDRO DE POPAYAN, FONDO DE ATENCION EN SALUD
PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD PPL
Administrado por FIDUCIARIA CENTRAL, la UNIDAD DE
SERVICIOS PENITENCIARIO Y CARCELARIOS USPEC.
VDO: UT ERON SALUD UNION TEMPORAL
RAD. 19001310500220220014000

Procede el Despacho a resolver lo pertinente en relación con el pedimento presentado por el señor **MIGUEL ANGEL ORTIZ LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.747.177, quien presentó incidente de desacato por incumplimiento a la Sentencia de Tutela No. 035-2022 emitida por este Juzgado, de fecha 10 de junio de 2022, dentro del asunto de la referencia.

ANTECEDENTES:

El Despacho, mediante Auto Interlocutorio No. 762 calendado 10 de octubre de 2022, dispuso abrir incidente de desacato contra el Director del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Alta y Mediana Seguridad San Isidro de Popayán, Mayor WILSON LEAL TUMAY o quien haga sus veces, contra el señor Coronel (RA) JUAN CARLOS NAVIA HERRERA, Director Regional Occidente del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, o quien haga sus veces, el señor DIEGO ELIAS MEDINA OCAMPO en calidad de Representante legal del Fideicomiso Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad representada por Fiduciaria Central S.A., o quien haga sus veces, el señor DAVID RENE NARVAEZ RODRIGUEZ Sub Coordinador Administrativo de la UT ERON SALUD o quien haga sus veces, por incumplimiento a la sentencia de tutela No. 035-2022 del 10 de junio de 2022 proferida por este juzgado a favor del señor MIGUEL ANGEL ORTIZ LOPEZ.

La notificación se surtió en debida forma a través de los oficios Nos. 1190, 1191, 1192, 1193 y 1199 de fecha 10 de octubre de 2022.

Este Despacho recibió al correo electrónico, con fecha 11 de octubre de 2022, escrito de respuesta al trámite incidental y presentado por el Dr. MARIO FERNANDO NARVAEZ BOLAÑOS Director (e) Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad Popayán, en el que informa la asignación de cita para resonancia en la Clínica de Occidente para el viernes 14 de octubre de 2022.

En ese orden de ideas, considera el Despacho que, como la orden impartida en el fallo de tutela, se dispuso que de manera coordinada se concretara la autorización para la



República de Colombia

Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Popayán

cita del accionante, y esto ya ocurrió, no hay lugar a continuar con el trámite del presente incidente de desacato.

En consecuencia, se dispondrá la terminación y archivo del presente asunto, procediendo de igual forma a la cancelación de su radicación.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Popayán,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR TERMINADO el Incidente de Desacato impetrado por MIGUEL ANGEL ORTIZ LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.747.177, contra el Director del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Alta y Mediana Seguridad San Isidro de Popayán, Mayor WILSON LEAL TUMAY o quien haga sus veces, contra el señor Coronel (RA) JUAN CARLOS NAVIA HERRERA, Director Regional Occidente del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, o quien haga sus veces, el señor DIEGO ELIAS MEDINA OCAMPO en calidad de Representante legal del Fideicomiso Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad representada por Fiduciaria Central S.A., o quien haga sus veces y el señor DAVID RENE NARVAEZ RODRIGUEZ Sub Coordinador Administrativo de la UT ERON SALUD o quien haga sus veces, conforme a la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: ARCHIVAR el incidente de desacato citado en referencia, previa cancelación de su radicación en el Sistema de Gestión Judicial Justicia Siglo XXI.

TERCERO: COMUNICAR a las partes la decisión aquí tomada.

NOTIFÍQUESE



GUSTAVO ADOLFO PAZOS MARIN
Juez

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR, FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. FIJADO HOY, 166 de 14 de OCTUBRE de 2022, EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN A LAS 8:00 A.M.



JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO
Secretario